375

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11.498.

QUE CONCEDE PERMISO PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.) AL TENIENTE 1°.DE ING.DON LORENZO ALVARENGA, DURANTE EL TIEMPO DE SU PERMISO DE VACACIONES.-

Form. 29

S.S.N°.... ASUNCION, 31 de Diciembre de 1945.-

N. 3.379.-

Vista la nota N°.1867 de fecha 26 de Diciembre ppdo.,pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.3.007/45) en la que solicita se conceda permiso al Teniente 1°.de Ing. don Lorenzo Alvarenga, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, en goce de su permiso de vacaciones, y de conformidad con las disposiciones del Art.10 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese permiso para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.) al Teniente 1°.de Ing.don Lorenzo Alvarenga, en goce de permiso de vacaciones, a partir del 1°.al 30 de Enero del corriente año.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.